

BOGOTÁ

Artesanal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Fortalecimiento al emprendimiento del Artesano de Bogotá D.C

2017





FERIA
BOGOTÁ
Artesanal



Emprendedora y Creativa

20, 21 y 22 de octubre de 2017

PLAZA DE LOS ARTESANOS

carrera 60 No. 63 A - 52

9 a.m a 5 p.m

Mariana Chiguasuque
Artesana, Cabildo Musica de Bosa

**BOGOTÁ
MEJOR**
PARA LOS ARTESANOS



Bogotá Artesanal

Emprendedora y Creativa

Bogotá Artesanal, es el nombre de la feria que reunirá a **100** de los 300 artesanos beneficiados por el proyecto desarrollado entre **La Alcaldía Mayor de Bogotá y Artesanías de Colombia**, que busca dar visibilidad y apoyo al sector artesanal residente en la capital colombiana. Será un espacio para compartir en familia y, sin duda, una de las atracciones turísticas de octubre.



PERFIL DEL EXPOSITOR

La feria tiene como objetivo brindar espacios comerciales a manifestaciones artesanales y de arte manual, de productores directos que habitan en la ciudad de Bogotá D.C, los cuales se enmarcan en alguna de las siguientes poblaciones:

- Indígenas, afrodescendientes y mestizos
- Madres cabeza de hogar
- Desplazados
- Víctimas del conflicto armado
- Jóvenes entre 18 y 28 años

PROCESO DE SELECCIÓN

Los artesanos preseleccionados con las anteriores características, fueron convocados mediante correo electrónico a la jornada de selección de producto el día **04 de Octubre** en la **Plaza de los Artesanos**, para lo cual se organizaron dos equipos liderados por Felipe Suarez y Álvaro Iván Caro, profesionales de la subgerencia de promoción y divulgación de ADC, con el apoyo del equipo de diseñadores del proyecto y dos apoyos administrativos. Una segunda jornada se realizó el día **12 de Octubre**, para quienes no lograron asistir a la primera. La lista definitiva de productos seleccionados, se dio a conocer el viernes **13 de Octubre** en las horas de la tarde.



REQUISITOS PARA COMITÉ DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección de expositores se solicitó a los artesanos la entrega de:

- Muestras de la totalidad de las diferentes referencias de productos que elaboran y/o que se ha previsto como resultado del proceso de mejoramiento de las asesorías con los diseñadores.
- Listado de los precios de cada una de las muestras presentadas, junto con la capacidad de producción mensual de cada una.
- Imagen gráfica: Tarjetas, etiquetas, catalogo, entre otros (si cuentan con esto)

Todo lo anterior, empacado en una bolsa sellada y marcada por fuera con el nombre, teléfono, y correo electrónico. Esta misma información en una hoja por dentro de la bolsa.

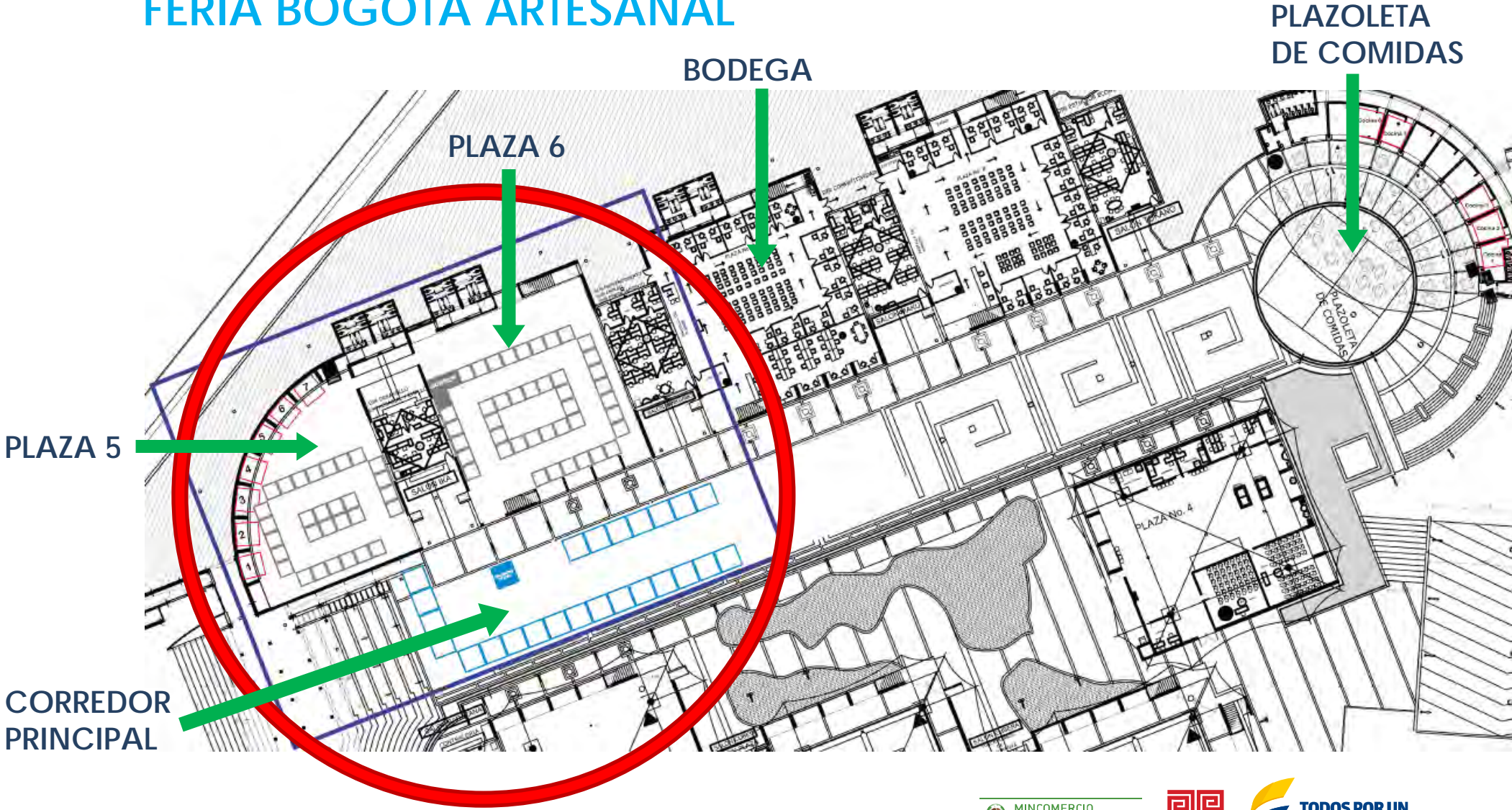


CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **IDENTIDAD**
Identidad Colectiva
Identidad Individual
- **DISEÑO**
- **TÉCNICA ARTESANAL**
- **MERCADEO**
- **IMAGEN**
- **LISTA DE PRECIOS Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN**



PLANIMETRÍA FERIA BOGOTÁ ARTESANAL



HORARIOS

MONTAJE	EXPOSITORES	VISITANTES	COMPRADORES	DESMONTAJE
Jueves 19 de Octubre 2:00 pm a 5:00 pm	Viernes 20 de Octubre 7:00 am a 6:00 pm	Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Octubre 9:00 am a 5:00 pm	Viernes 20 de Octubre 2:00 pm a 5:00 pm	Domingo 22 de Octubre 5:30 pm a 6:30 pm
	Sábado 21 y Domingo 22 8:30 am a 6:00 pm			

BOGOTÁ MEJOR
PARA LOS ARTESANOS

BOGOTÁ
Artesanal
Emprendedora y Creativa

EXPOSITOR

NOMBRE _____

CEDULA _____

EMPRESA _____

20, 21 y 22 de octubre de 2017
PLAZA DE LOS ARTESANOS
carrera 60 No. 63 A - 52
9 a.m a 5 p.m

ESCARAPELAS

- Se entregarán dos escarapelas por expositor.
- Estas escarapelas son personales e intransferibles.
- Se deben portar en todo momento mientras estén dentro del recinto ferial.
- Esta escarapela no le permite acceso a las oficinas de la Plaza, ni a zonas no autorizadas.

SERVICIOS GENERALES

- **Servicio de seguridad:**

La **Plaza de los Artesanos** cuenta con un servicio de vigilancia y seguridad privada para las áreas de acceso peatonal y vehicular que está encargado de las instalaciones pero no de los productos. Por lo tanto cualquier servicio de seguridad adicional y/o especial que requieran los expositores para el evento correrá por cuenta de ellos y serán los únicos responsables de sus productos.

- **Servicio de aseo:**

La **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Artesanías de Colombia S.A** proveerá el personal de aseo básico del espacio de las plazas y de las áreas comunes antes de iniciarse el evento y proporcionará el mantenimiento general durante su desarrollo.

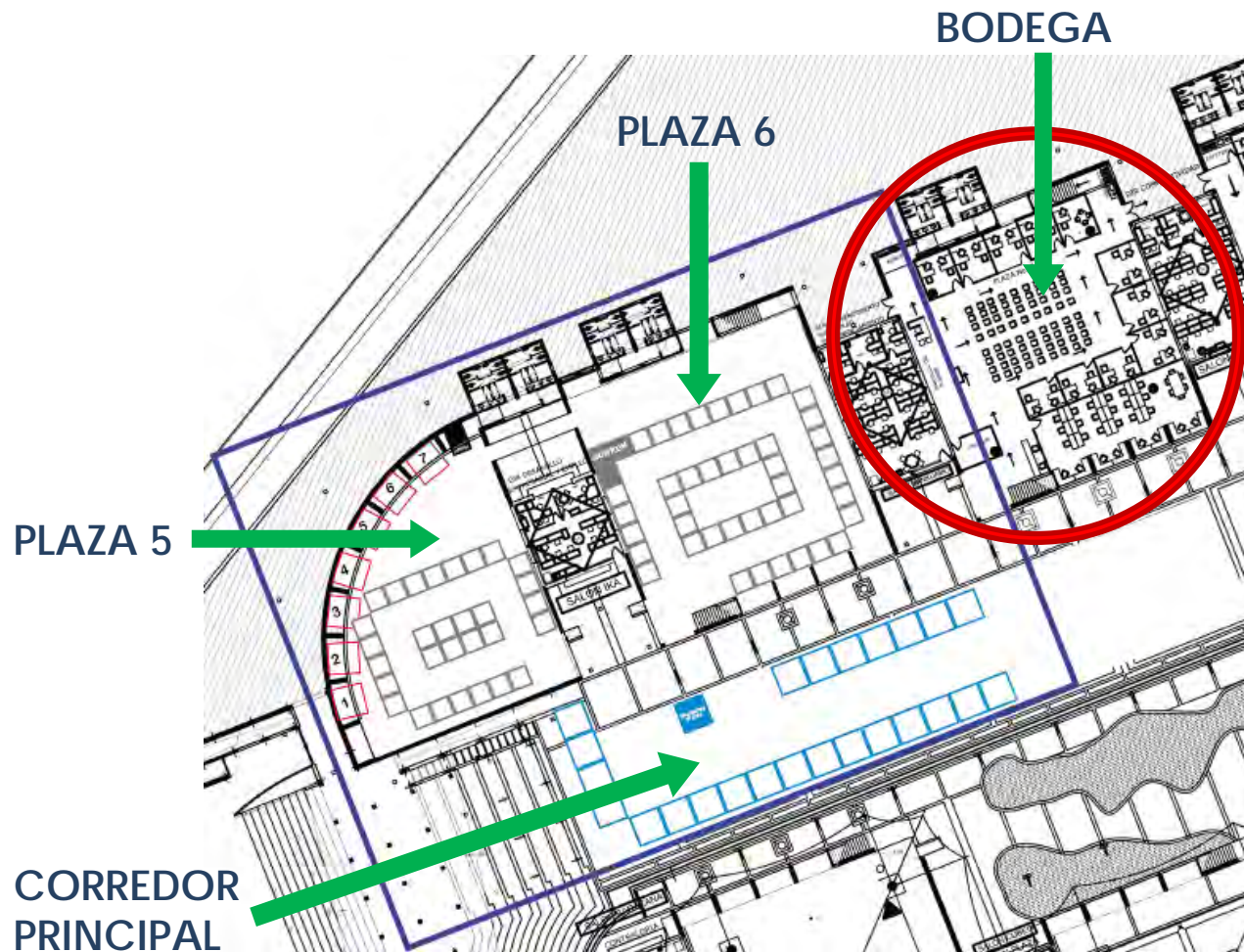
- **Servicio de parqueo:**

Dentro de las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Plaza de Los Artesanos** existen áreas destinadas a la prestación del servicio de parqueadero sin ningún costo.

- **Servicio de primeros auxilios:**

Se contará con los servicios de primeros auxilios para el desarrollo del evento.





BODEGAJE

- o Los Expositores que requieran almacenar productos y/o otros elementos, dispondrán de las salas de la Plaza 7 para hacerlo; al terminar el evento deberán retirar los elementos de su propiedad, cumpliendo con el cronograma pactado para el desmontaje.
- o Todo el producto debe venir debidamente embalado, en cajas o bolsas marcadas, y con el respectivo formato de inventario para poder hacer el ingreso a la bodega. No se aceptarán productos por separado.
- o Recordamos que el evento **no se hace responsable** por el daño y/o la pérdida de cualquier material dejado en Bodega.

OTROS SERVICIOS

- **Servicio de Cajero Automático:**

La Plaza de los Artesanos contará con un cajero automático ATH del Banco de Bogotá durante los tres días de feria.

- **Plazoleta de Comidas:**

Este espacio prestará sus servicios en el horario de feria tanto para expositores como para visitantes durante los días de feria.

- **Dotación de bolsas:**

El proyecto entregará a los expositores bolsas en tela para entregar los productos al comprador, de acuerdo al tamaño de los productos ofertados.

- **Cerramiento general:**

El proyecto prestará servicio de cerramiento general con malla plástica para cubrir todos los stands en las noches.



RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

- Los expositores serán los únicos responsables del cuidado y conservación tanto de sus productos como de los bienes y/o elementos que le son suministrados por la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Plaza de Los Artesanos** para el evento.
- Los daños que se llegaren a causar con algunos de los productos o elementos que se distribuyan o expendan dentro del evento, serán asumidos por los empresarios. La **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Plaza de Los Artesanos** no asumirá ninguna responsabilidad por los hechos y/o actos mencionados anteriormente. Ni tampoco en relación con daños, mermas, pérdidas o cualquier otro.
- Los Expositores se comprometen a cumplir con los horarios establecidos, por los tres días (20, 21 y 22 de Octubre de 2017) de feria.
- Los expositores que harán demostración de su Oficio Artesanal, podrán traer los equipos y elementos que se encuentren relacionados en la planilla de ingreso siendo responsabilidad exclusiva de ellos su manejo, instalación y operación.
- El descargue de la mercancía se realizará por el costado norte, junto a la zona de almacenamiento de residuos. No se podrá ingresar por las zonas verdes.
- Es obligación de los Expositores, respetar los niveles máximos de ruido permitidos, de acuerdo con los estándares de la *Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente* teniendo en cuenta que el 20 de Octubre es día hábil laboral para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.



RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

- El expositor está obligado a conservar hasta el último día de Feria, un muestrario suficiente para mantener surtido el stand.
- Poner a disposición del evento su capacidad comercial y productiva para cumplir con las expectativas del público visitante a la feria.
- El expositor no puede permitir a terceras personas, el uso a cualquier título del stand adjudicado en la Feria o la permanencia de terceros no vinculados al evento, comercializando dentro del stand.
- El expositor no puede distribuir o exponer propaganda o impresos que la dirección del evento no haya aprobado y está terminantemente prohibido realizar propaganda o entregar la misma fuera de su stand.
- El expositor conoce que se prohíbe colocar avisos u objetos que sobresalgan de los límites del área de exhibición entregada por la organización, así como colocar, pegar o pintar anuncios en sitios distintos a la zona de exhibición.
- El expositor no puede organizar ni realizar rifas o colectas de dinero dentro del recinto ferial.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, la organización (Artesanías de Colombia y/o Alcaldía Mayor de Bogotá) no se hace responsable.



RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

- El expositor deberá tener el listado de precios a la mano en físico en su stand en caso de requerirse por un cliente o la organización del evento.
- El expositor acepta y conoce que la **Feria Bogotá Artesanal** realizará la distribución de los espacios comerciales (stands) de manera unilateral, y de acuerdo al producto, por lo cual se reserva el derecho de modificar la ubicación de los stands, sin que esto genere reclamaciones por parte de los expositores.
- El expositor sólo puede exhibir en la Feria los productos aprobados por el comité de selección. La mercancía no aprobada será retirada del stand y devuelta únicamente el día de desmontaje.
- El expositor debe estar dispuesto a recibir y acatar las directrices del comité de feria, así como consultar su correo electrónico de manera permanente y estar presto a recibir llamadas telefónicas por parte de la organización.
- Los artesanos asesorados por proyectos u operadores de Artesanías de Colombia S.A., deben presentar las propuestas en igualdad de condiciones que el resto de participantes ya que serán evaluados por el comité sin distingo de ninguna índole, recuerden que los productos serán la carta de presentación final para el comité evaluador.
- El expositor conoce que renunciar a la participación sin justificación de fuerza mayor, restringirá su participación en futuros eventos de Artesanías de Colombia S.A.



RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

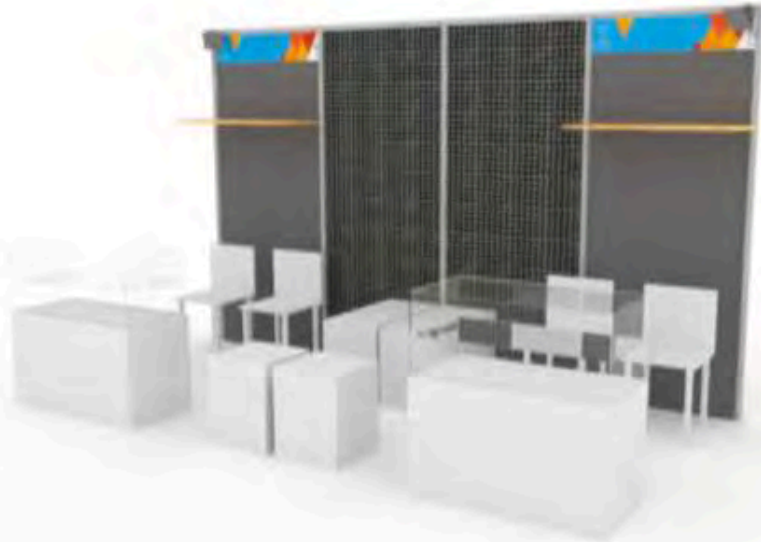
- Se prohíbe realizar actos que puedan ser catalogados por la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Plaza de Los Artesanos** como intervención, participación o proselitismo político o religioso, bien sea nacional o extranjero.
- Se prohíbe fumar en espacios cerrados, de acuerdo con la Resolución 01956 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.
- Se prohíbe el expendio de licor a menores de edad, de acuerdo con la Ley 124 de 1994.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas dentro del recinto ferial y sus alrededores, de acuerdo con el código de Policía.(2016)
- Se prohíbe la difusión de música dentro del stand; se contará música ambiental para cubrir las áreas del evento.
- No se podrá invadir los espacios públicos para realizar actividades de promoción o exhibición de productos; no se podrá ocupar los pasillos, entradas, salidas de emergencia, pasajes o cualquier tipo de acceso o circulación del público.
- No se permitirá, en ningún caso, la entrada de materiales explosivos o inflamables al espacio asignado.
- No se podrán intervenir las instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas o de iluminación.



EXHIBICIÓN



STANDS



STAND TIPO JOYERÍA

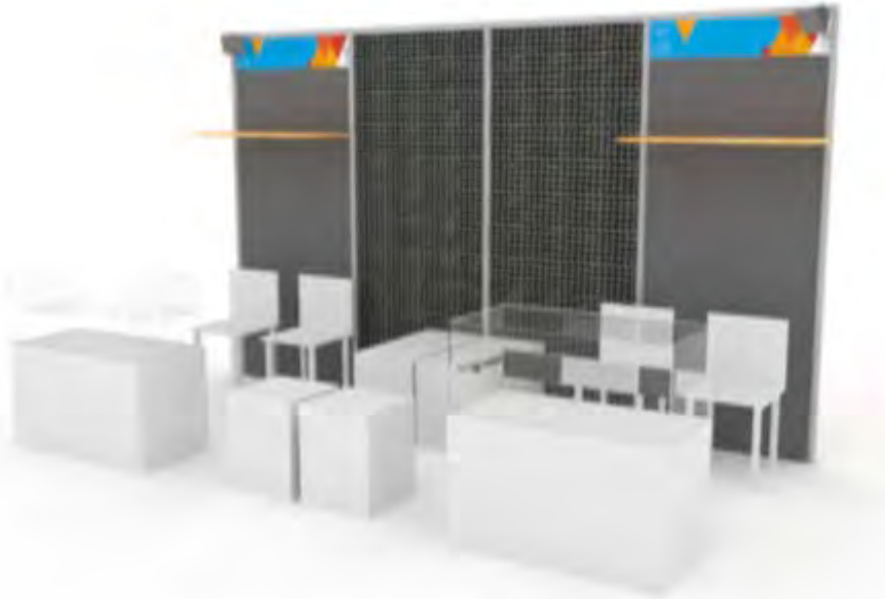


STAND GENERAL SEGUIDO



STAND GENERAL ESQUINA

STANDS

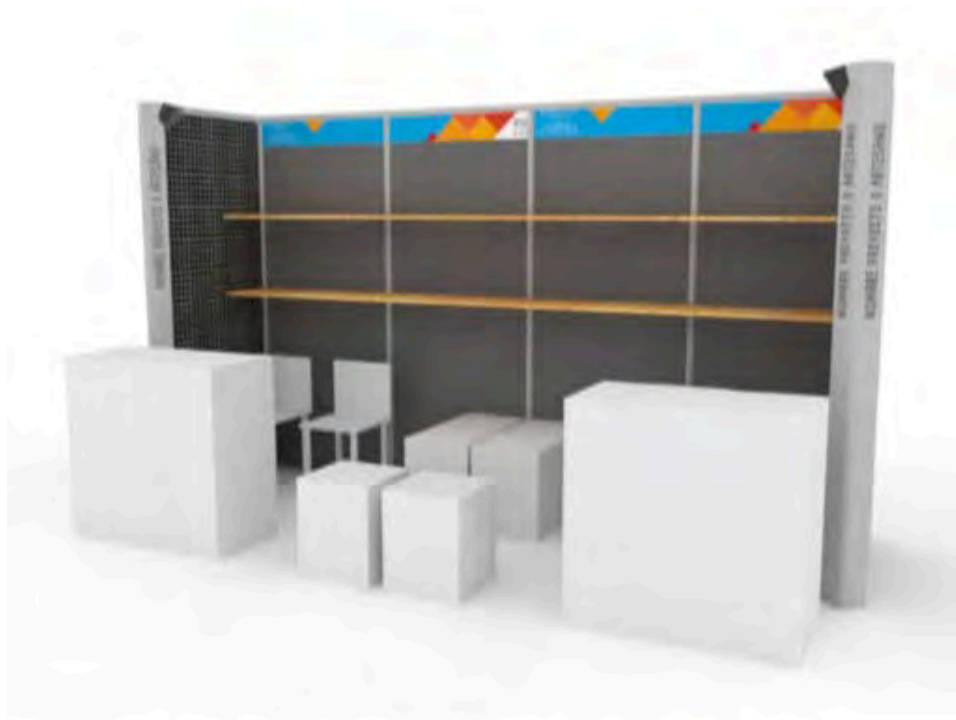


STAND TIPO JOYERÍA

Cada stand cuenta con:

- Área de 2m de ancho x 2m de largo x 2,40m de alto.
- 2 sillas.
- 2 cubos de 40cm de ancho x 40cm de largo x 50cm de alto para exhibición de producto.
- 1 mueble vitrina de 1m de ancho x 50cm de largo x 1m de alto, con un entrepaño en vidrio, con chapa de seguridad en la vitrina y en la parte inferior.
- 1 repisa en madera de 1m de ancho x 40cm de largo
- 1 malla plástica de 1m de ancho x 2,40 m de alto.
- Señalización con el nombre del expositor.
- Dos reflectores de 50W.
- 1 toma corriente doble.

STANDS



STAND GENERAL SEGUIDO

Cada stand cuenta con:

- Área de 2m de ancho x 2m de largo x 2,40m de alto.
- 2 sillas.
- 2 cubos de 40cm de ancho x 40cm de largo x 50cm de alto para exhibición de producto.
- 1 mueble de 1m de ancho x 50cm de largo x 1m de alto con entrepaño interior, con chapa de seguridad.
- 2 repisas en madera de 2m de ancho x 40cm de largo.
- 1 malla plástica de 1m de ancho x 2,40m de alto.
- Señalización con el nombre del expositor.
- Dos reflectores de 50W.
- 1 toma corriente doble.

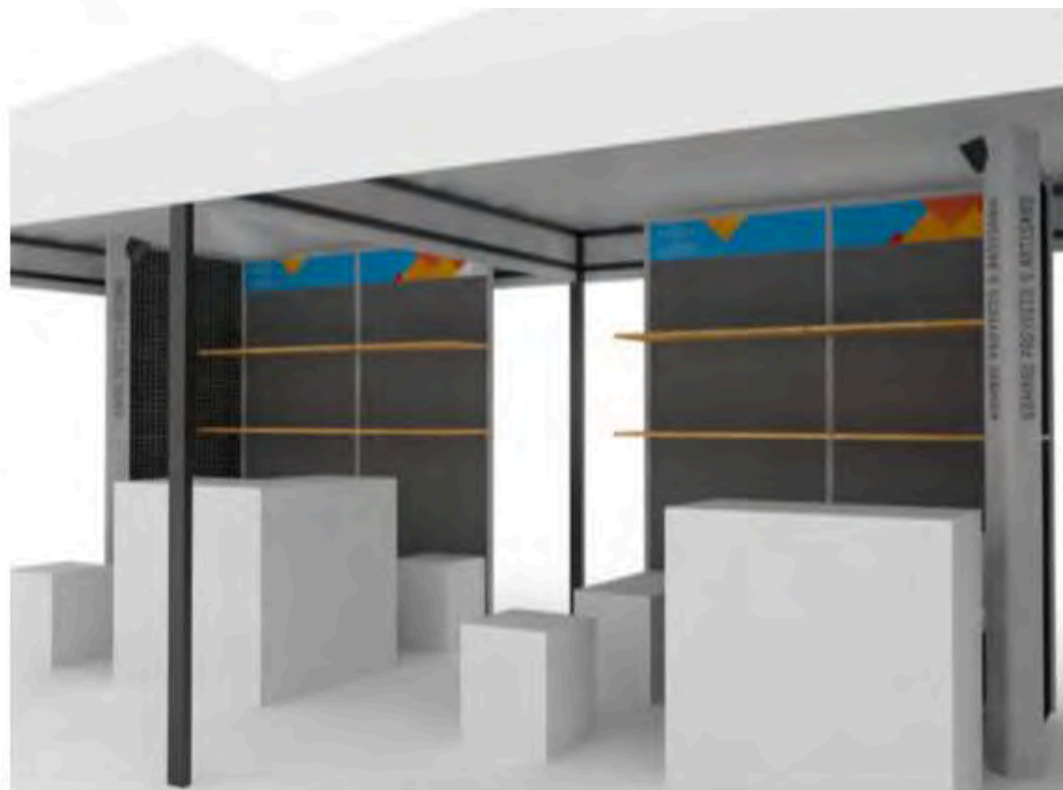
STANDS



STAND GENERAL ESQUINA

Cada stand cuenta con:

- Área de 2m de ancho x 2m de largo x 2,40m de alto.
- 2 sillas.
- 2 cubos de 40cm de ancho x 40cm de largo x 50cm de alto para exhibición de producto.
- 1 mueble de 70cm de ancho x 70cm de largo x 1m de alto con entrepaño interior, con chapa de seguridad.
- 2 repisas en madera de 2m de ancho x 40cm de largo.
- 1 malla plástica de 1m de ancho x 2,40mm de alto.
- Señalización con el nombre del expositor.
- Dos reflectores de 50W.
- 1 toma corriente doble.



STAND EXTERIORES

COMPROMISOS DE EXHIBICIÓN

- Cada expositor deberá traer los elementos y herramientas necesarios para la exhibición de sus productos.
- Los expositores que tienen prendas de vestir deben traer ganchos negros plásticos para ser usados en las mallas y/o racks.
- Los expositores que tienen productos de Joyería, deberán traer sus propios cuellos y/o sistemas de exhibición y espejos de mesa.
- No se permite pasar elementos entre las paredes del stand para colgar productos.
- Ningún producto puede salirse del espacio designado invadiendo al stand vecino o las rutas de circulación.
- Se recomienda no instalar elementos muy pesados en las repisas; esto podría comprometer la estabilidad de la estructura.
- No se pueden intervenir las paredes del stand con pinturas, ni clavar puntillas o chinchas sobre ellas.
- La limpieza y orden dentro del stand es responsabilidad de cada expositor.
- **La exhibición de los stands deber ser aprobada por las diseñadoras Maria Fernanda Mendoza y Kattia Martínez, quienes están encargadas de la curaduría de la exhibición, la cual se hará de manera permanente durante los tres días de feria.**



OBJETIVOS DE FERIA



100 EXPOSITORES

3000 VISITANTES

3 DÍAS DE FERIA

20 COMPRADORES PROFESIONALES

500 PIEZAS ARTESANALES



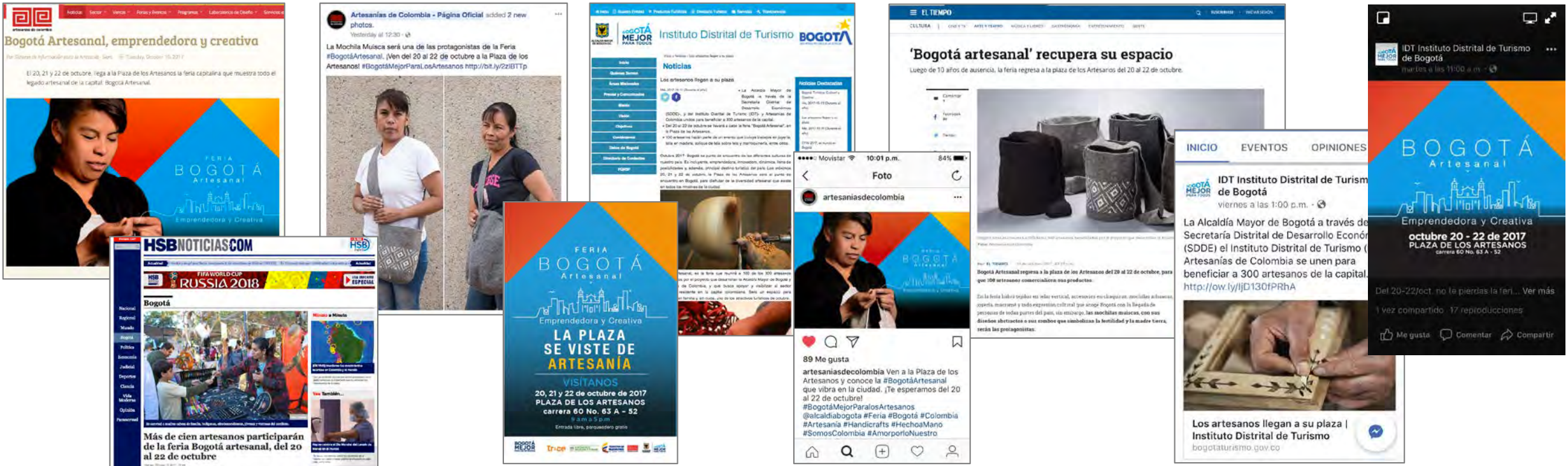
OFERTA ARTESANAL

- JOYERÍA
- TRABAJOS EN CUERO
- TEJEDURIA
- TRABAJOS EN MADERA
- VITROFUSIÓN
- TRABAJOS EN METALES
- CERÁMICA



GRACIAS.

ACTIVIDADES DE MERCADEO



INSTAGRAM

@artesaniasdecolombia
@idtbogota
#BogotáArtesanal

FACEBOOK

Artesanías de Colombia – Página oficial
IDT Instituto Distrital de Turismo
Secretaría de Desarrollo Económico

TWITTER

@Artesanías de Colombia – Página oficial
@IDT Instituto Distrital de Turismo
@Secretaría de Desarrollo Económico